DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15298
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2021ER1082

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Juan Sebastián Guzmán Guzmán				**SOLICITANTE:** Alcaldía Local de Suba
CAT	14	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	16/02/2020	**HORA:**	10:00	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 99A No. 128F-04 **P2:** Carrera 99 No. 128F-05	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**	X_1:97767.40 Y_1:114575.05 X_2:97783.27 Y_2: 114563.28 X_3:97786.97 Y_3: 114568.44 X_4:97770.83 Y_4: 114580.08				
BARRIO:	Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa)	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**	$4m^2$				
UPZ:	28-El Rincón	**POBLACIÓN ATENDIDA:**	9				
LOCALIDAD:	11-Suba	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	5	**MENORES**	4
CHIP:	**P1:** AAA0135MHBR **P2:** AAA0135MHAF	**PREDIOS EVALUADOS**	2				
AREA INSPECCIONADA:	$122m^2$	**DOCUMENTO REMISORIO**	CR-39413				

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 1343 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

4. ADVERTENCIAS

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos, así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo). Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

5. ESCENARIO DE RIESGO:

Riesgo por la Actividad de la Construcción / Agentes externos

6. ANTECEDENTES

El Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad de Suba, donde se localiza el polígono evaluado, fue legalizado mediante el Acto Administrativo No. 250 del 20 de mayo de 1991, emitido por la Secretaria Distrital de Planeación –SDP. De acuerdo con los planos Normativos de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el polígono evaluado no presenta categorización de amenaza por movimiento en masa. Para adelantar cualquier intervención en los predios o el Barrio, deberán tenerse en cuenta las restricciones y condicionamientos de uso del suelo, incluidas en la resolución de legalización

De igual manera, revisado el Sistema de Información para la Gestión de Riesgos y Atención de Emergencias de Bogotá – SIRE, con relación a los antecedentes del predio y sectores aledaños se encontró que el IDIGER no ha emitido documentos técnicos asociados a movimientos en masa, inundación por desbordamiento y/o avenidas torrenciales, por lo anterior, se indica que no hay restricciones para ocupación del suelo o desarrollo urbano en el predio en el tema de riesgo. Para cualquier intervención, se recomienda consultar la norma urbanística aplicable.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

7. LOCALIZACIÓN

El polígono inspeccionado se localiza entre las Carreras 99 y 99A, y entre Calles 128F y 129, en el Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad de Suba. Los predios ubicados dentro del polígono evaluado se referencian como se indica en la imagen 1 y la tabla 1.

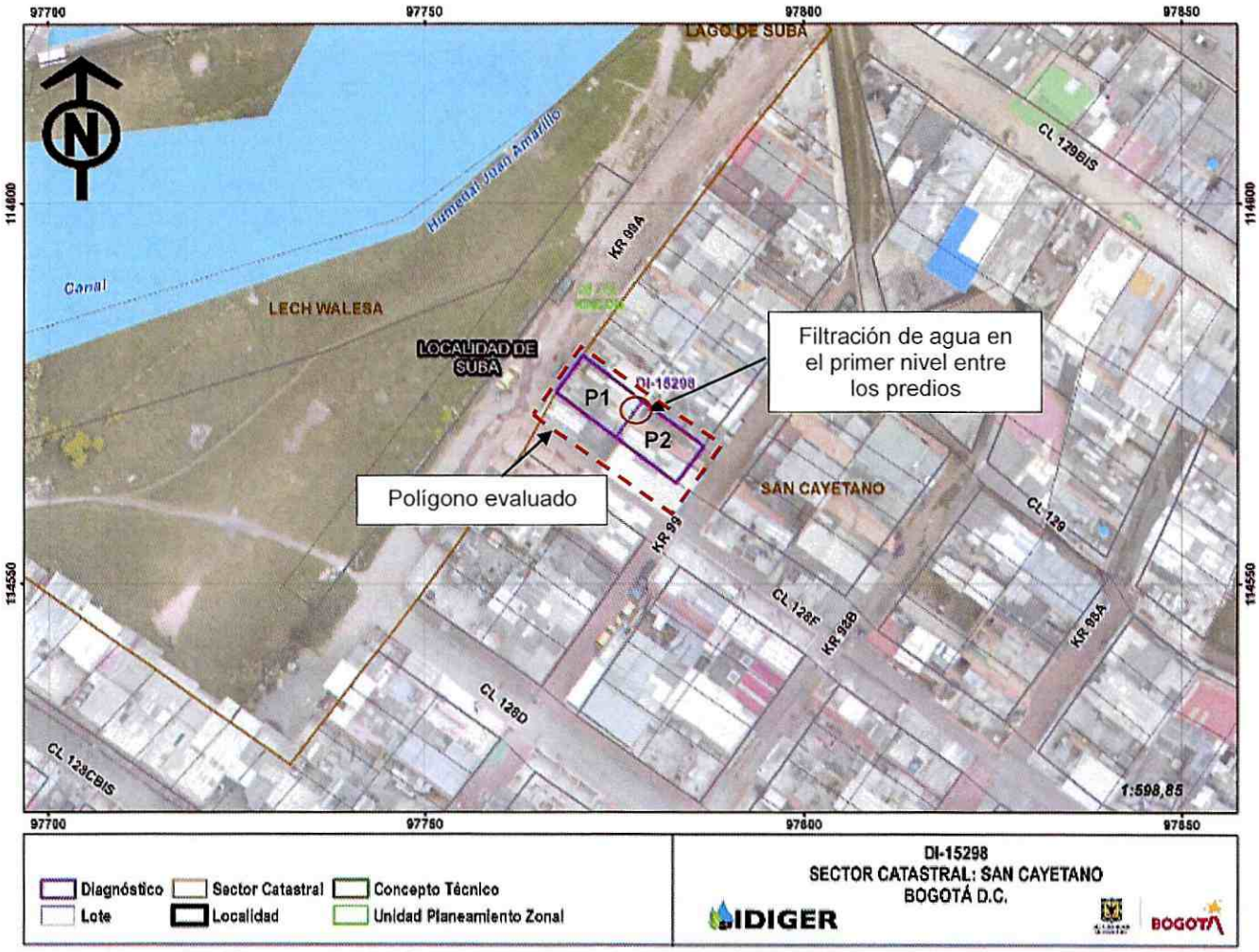


Imagen 1. Localización general del polígono evaluado, en el Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad de Suba.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 99A No. 128F-04	AAA0135MHBR
P2	Carrera 99 No. 128F-05	AAA0135MHAF

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

8. DESCRIPCION

El día 16 de febrero de 2020 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad Suba, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente, con vías de acceso vehicular pavimentadas por la Calle 128F (pavimento en adoquín), y sin pavimentar por la Carrera 99A. En el sector se ubican edificaciones de dos (02) a cuatro (04) niveles construidas en su mayoría bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada, en algunas ocasiones con deficiencias constructivas como vigas de confinamiento (ver fotografía 1 y 2).

El predio P1 corresponde a una edificación de tres (03) niveles de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y placa de entrepiso en losa de concreto reforzado (ver fotografía 3). Se identifica que la edificación ha sido reforzada mediante la construcción de columnas externas y ménsulas en concreto reforzado (ver fotografía 4). La comunidad manifiesta su preocupación debido a la filtración de aguas negras en el cuarto de lavado ubicado en el costado nororiental del primer nivel, colindante con el predio P2. En el momento de la visita se identifica que se realizó una ventana de inspección en uno de los muros en mampostería del cuarto de lavado mencionado, con el objetivo de identificar el origen de las filtraciones (ver fotografía 5). Cabe mencionar que, durante la visita no se identifican filtraciones de agua, no obstante, se evidencian manchas de humedad y descacaramiento de acabados en los muros en mampostería de la zona evaluada (ver fotografía 6).

Se realiza de igual forma visita al predio P2, en donde se emplaza una edificación de cuatro (04) niveles de uso residencial, construida posiblemente bajo un sistema estructural de muros de carga en mampostería confinada y losa de entrepiso en concreto reforzado (ver fotografía 7). Se inspecciona la cocina del costado noroccidental del primer nivel del predio, justo donde colinda con el cuarto de lavado del predio P1, identificado únicamente leves humedades en una de las columnas en concreto reforzado (ver fotografía 8). Sin embargo, se evidencia lo que parece ser una caja de inspección sanitaria en la cocina, la cual de acuerdo con la comunidad fue reparada una semana antes de realizarse la visita técnica (ver fotografía 9).

9. POSIBLES CAUSAS

- Daños en las redes hidráulicas internas de los predios P1 y P2, o la filtración y empozamiento de aguas lluvias a través de la dilatación entre las edificaciones, en el Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad Suba.

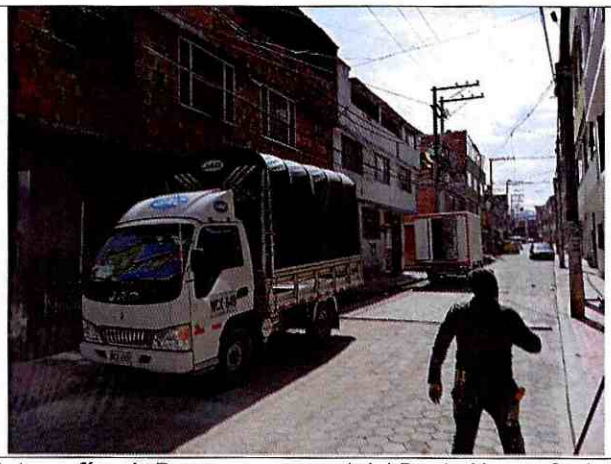
Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografías 1. Panorama general del Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad de Suba desde la Carrera 99A.



Fotografías 1. Panorama general del Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad de Suba desde la Calle 128F.



Fotografía 3. Fachada principal del predio P1



Fotografía 4. Reforzamiento estructural en el predio P1



Fotografía 5. Ventana de inspección en el cuarto de lavado



Fotografía 6. Humedades y descacaramiento en muros del

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

del costado nororiental del predio P1



Fotografía 7. Fachada principal del predio P2

cuarto de lavado del primer piso del predio P1



Fotografía 8. Humedades en columna de la cocina del primer nivel del predio P2



Fotografía 9. Posible caja de inspección sanitaria en la cocina del primer nivel del predio P2

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 99A No. 128F-04	Edificación	Residencial	3	Leves
P2	Carrera 99 No. 128F-05	Edificación	Residencial	4	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS

- Un aumento de las humedades y descacaramiento de acabados en los muros de mampostería y columna de concreto reforzado en los predios P1 y P2, y la posible manifestación de afectaciones adicionales en otros puntos en donde no se identificaron daños en el momento de la visita al polígono evaluado (ver imagen 1), en el Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad Suba.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y cualitativa de las condiciones físicas del polígono evaluado (ver imagen 1), ubicado en el Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad Suba. La inspección visual se realizó el día 16 de febrero de 2021.

- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.

14. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de las edificaciones de los predios de la Carrera 99A No. 128F-04 (P1) y Carrera 99 No. 128F-05 (P2), del Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad Suba, no se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados en el momento de la visita. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).

- Mediante la inspección visual no es posible determinar el origen de las filtraciones de agua a las que hace referencia la comunidad en el cuarto de lavado del primer nivel del predio de la Carrera 99A No. 128F-04 (P1) y la cocina del primer nivel del predio de la Carrera 99 No. 128F-05 (P2), del Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad Suba.

15. RECOMENDACIONES

- Conforme a lo dispuesto en el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20 de 1995), donde se establece que es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones. Por lo tanto, se les recomienda a los responsables de los predios de la Carrera 99A No. 128F-04 (P1) y Carrera 99 No. 128F-05 (P2), del Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad Suba, adelantar acciones de mantenimiento y/o mejoramiento de la edificación allí emplazada, en caso de encontrarse afectaciones o daños en esta, con el fin de que se garantice en buen comportamiento del este frente a cargas normales de servicio durante su vida útil.

- A los responsables de los predios de la Carrera 99A No. 128F-04 (P1) y Carrera 99 No. 128F-05 (P2), del Barrio Nuevo Corinto (Antes Leth Walesa) de la Localidad Suba, adelantar la verificación del estado actual de la red hidráulica interna de los predios y la impermeabilización de la junta de

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

dilatación entre los predios en la cubierta, con el objetivo de identificar el origen de las filtraciones de agua que pueden estar presentándose en el cuarto de lavado del predio de la Carrera 99A No. 128F-04 (P1). Cabe mencionar que, las acciones adelantadas deben ser llevadas a cabo por el personal idóneo y profesional.

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Juan Sebastián Guzmán Guzmán Ingeniero Civil *Contratista*
16.2 Revisó
Firma:_____ Jairo William Torres Becerra Profesional Especializado *Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático*

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071